



Resolución Directoral

N° 001-2020 DE/ENAMM

Callao, 06 ENE. 2020

Visto el Memorandum N° 001-A-2020-ADM de fecha 03 de enero del año 2020, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

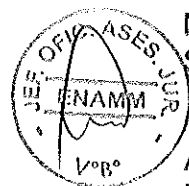
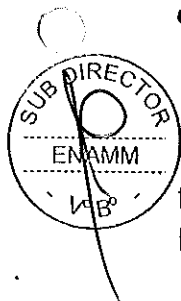
Que, con Resolución Directoral N° 024-2019 DE/ENAMM de fecha 18 de enero 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con Resolución Directoral N° 432-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de noviembre 2019, se aprobó el Cambio N° 5 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con Resolución Directoral N° 444-2019 DE/ENAMM de fecha 12 de diciembre 2019, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado con D.S. N° 056-2017-EF y con D.S. N° 344-2018-EF, se designó el Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización correspondiente del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2019-ENAMM, para la "Adquisición de Uniformes y Accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2020";

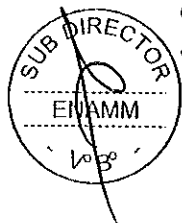
Que, mediante Mensaje Naval PP 192135 Diciembre 2019 de la Dirección de Personal de la Marina de Guerra del Perú, dispuso el cambio de colocación entre otros de TRES (3) Oficiales de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", los mismos que son integrantes del Comité de Selección citado en el párrafo anterior;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, en cumplimiento al numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que dispone que: ***"Los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada...//***, solicita la remoción del Comité de Selección por las consideraciones expuestas en el párrafo precedente, quedando compuesto por los miembros Titulares y Suplentes ; conforme se detalla en el Cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1771-2018-DE/MGP de fecha 30 de noviembre de 2018 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el señor Capitán de Navío Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, identificado con DNI N° 43417053, se encuentra facultado en calidad de Titular de la Entidad, para designar a los Comités de Selección y su remoción;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

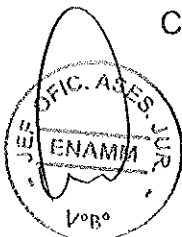


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la remoción del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 444-2019 DE/ENAMM de fecha 12 de diciembre 2019, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2019-ENAMM, para la "Adquisición de Uniformes y Accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2020", conforme se detalla en el Cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Administración y a los integrantes del Comité de Selección; lleven a cabo las formalidades, exigencias y requisitos establecido por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

Anexo de la R/D N° 011-2020
de fecha 06 ENE. 2020

NOMBRAMIENTO DE COMITÉ DE SELECCIÓN CON R.D. 444-2019 DE-ENAMM

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Corbeta CG.	César Rubén BEJARANO Arrieta	Presidente	DNI 40853302
Teniente Segundo CG.	Guido Fernando REVILLA Robinson	Miembro Titular 2	DNI 45490270
C.P.C.	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Titular 3	DNI 08500694

MIEMBROS SUPLENTE:

Capitán de Fragata ADM.	Carlos Eduardo LARRÚ Gálvez	Miembro Suplente del Presidente	DNI 43318468
Teniente Segundo CG.	Jhessenia MARIN Mancilla	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 72197649
C.P.C.	Liliana TIRADO Vargas	Miembro Suplente del Titular 3	DNI 09736842

REMOCIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata CG.	José Luis VILLALÓN De La Cruz	Presidente	DNI 43838264
Capitán de Corbeta CG.	Juan Pablo OYARCE Arescurenaga	Miembro Titular 2	DNI 44427829
C.P.C.	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Titular 3	DNI 08500694

MIEMBROS SUPLENTE:

Teniente Segundo ADM.	Jaime Martín MIMBELA Mori	Miembro Suplente del Presidente	DNI 45710407
Teniente Segundo CG.	Jhessenia MARIN Mancilla	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 72197649
C.P.C.	Liliana TIRADO Vargas	Miembro Suplente del Titular 3	DNI 09736842

()

()